

Bogotá D.C., Enero 27 de 2025

Señores

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. (Reparto)

E. S. D.

REF: ACCION DE TUTELA DE ROBERLEY FORERO BARRERA Contra JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCION REAL 2020-626 DE ROBERLEY FORERO BARRERA CONTRA EMELINA RUBIANO MELO, Proveniente del JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

ROBERLEY FORERO BARRERA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, DC., y quien recibe notificaciones en la Finca La Resolana en Carmen de Apicalá Tolima., , identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'370.926 de Bogotá, obrando a nombre propio, en calidad de demandado en el presente proceso, comedidamente manifiesto a su Despacho, que mediante el presente escrito presento **ACCION DE TUTELA** contra el **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCION REAL**, para que previos los trámites legales se disponga lo siguiente:

1- PETICIONES:

PRIMERA: TUTELAR a el accionante **ROBERLEY FORERO BARRERA**, los Derechos Constitucionales al **DEBIDO PROCESO** (Art 29 C.N), a la igualdad ante la Ley (Art 13 C.N y el Principio de la **SEGURIDAD JURIDICA**, que están siendo vulnerados por el **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCION REAL L.**

SEGUNDA: Como consecuencia de lo anterior solicito que se ordene al accionado **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.**, que se orden inmediatamente dar trámite al avalúo presentado a este despacho presentado el 2 de Septiembre y que esta al despacho el 10 de septiembre.

TERCERA: Ordénese al Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias dar trámite inmediato al presente proceso

II - JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto al señor Juez que no he promovido **ACCION DE TUTELA** distinta a la presente por los mismos hechos

III - HECHOS DE LA TUTELA

1.- Cursa en el **JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA ACCION REAL 2020-626 DE ROBERLEY FORERO BARRERA CONTRA EMELINA RUBIANO MELO, Proveniente del JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA**, dar trámite al avalúo presentado a este despacho presentado el 2 de Septiembre y que esta al despacho el 10 de septiembre, cabe anotar que en este Juzgado los memoriales se demoran mucho tiempo al despacho y lo que quiero es evitar que vuelva a pedir otro avalúo.

2.- Por tal razón solicito se envíe de inmediato a los siguientes correos sedecampestrecarmen@gmail.com

IV - DE LA TUTELA

Nuestra Constitución Política Instituyo en su Art. 86 de la acción de tutela, como mecanismo para la defensa de los derechos fundamentales de nacionales y extranjeros en Colombia, reglamentada por los decretos 2561 de 1991, 306 de 1992, y 1382 de 2000 como procedimiento especial y breve que garantiza los derechos y libertades que nuestra carta política le reconoce a todas las personas residentes en Colombia.

V- TUTELA CONTRA DECISIONES JUDICIALES

El Artículo 228 de la Constitución Nacional consagra la independencia y autonomía que tiene los señores jueces para administrar justicia, indicando en el Art 229 ibidem que estos solo están sometidos al imperio de la ley y que la única forma como se pronuncian en desarrollo de sus funciones es a través de las sentencias que emiten.

En reiterada jurisprudencia Constitucional se ha dicho que resulta improcedente promover acciones de tutela contra sentencias judiciales, salvo que estas constituyan auténticas **VIAS DE HECHO** como en el caso que nos ocupa, esto es, cuando las decisiones de apartan de los ordenamientos **LEGALES**, acrecen de fundamentos objetivos, obedecen al capricho del funcionario, desbordan su competencia.

Los requisitos generales de procedencia de la acción de tutela contra las decisiones judiciales son entre otras:

Que la parte actora identifique de manera razonable tanto los hechos que generaron la vulneración como derechos vulnerados y que hubiere alegado tal vulneración en el proceso judicial siempre que esto hubiere sido posible.

VI - MEDIOS PROBATORIOS

Los memoriales antes mencionados en los cuales se ha solicitado la entrega de los dineros que reposan en el Juzgado para este proceso, a favor de la accionante.

VII - FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente tutela en los decretos 2591 de 1991; 306 de 1992 y 1382 del 2000 en concordancia con lo ordenado por la ley 1395 de 2010 Arts. 20, 21, 22, 23, 24 y demás disposiciones legales citadas en la presente acción.

VIII – ANEXOS

La página de consulta de procesos.

IX – NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

La accionante:

ROBERLEY FORERO BARRERA en la Finca La Resolana en Carmen de Apicalá Tolima.

El accionado:

JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Radicacionj05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 15 N° 10-99 Bogotá - Distrito Capital

Cordialmente.



ROBERLEY FORERO BARRERA

C.C. No. 80.370.926 de Bogotá

Cel - 321 288 39 35

Dirección: la Finca La Resolana en Carmen de Apicalá Tolima.

Correo sedecampestrecarmen@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 30/ene./2025

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

004

GRUPO

ACCIONES DE TUTELAS

142

SECUENCIA:

142

FECHA DE REPARTO:

30/01/2025 4:27:01p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 04 EJEC DE SENTENCIAS CIVIL CIRCUITO - BTA

IDENTIFICACION:

NOMBRES:

APELLIDOS:

PARTE:

80370926

ROBERLEY FORERO

01

TUT2587726

TUT2587726

01

OBSERVACIONES:

C00001-CS02RP07

FUNCIONARIO DE REPARTO

yurregog

C00001-CS02RP07

ΨΥΡΡΕΓΟΥ

v. 3.0

XATH

30/ene./2025



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Enero treinta de dos mil veinticinco

Rad. No. 110013403-**004-2025-00028-00**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Dcto. 2591 de 1991, el Juzgado DISPONE:

ADMITIR LA ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por el señor **ROBERLEY FORERO BARRERA**, con C.C. No. 80.370.926

NOTIFICAR la presente providencia conforme lo prevé el art. 16 del referido Decreto, por vía telefónica o electrónica, a la accionante, y al **JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

VINCULAR a la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Igualmente se vincula a las demás partes e intervinientes dentro del proceso **032-2020-00626**. Para el cumplimiento de esto, se comisiona a la Oficina de Apoyo del convocado Juzgado.

ORDENAR que por secretaría se comunique a la accionada y vinculados que cuenta(n) con el término de dos (2) días siguientes al recibo de la notificación de esta providencia, para que ejerza(n) su derecho de contradicción y defensa, realizando las manifestaciones que estime(n) pertinentes sobre los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de tutela, y sobre el (los) derecho(s) fundamental(les) que se invoca(n) por el(la) afectado(a).

Remítasele en archivo adjunto, copia íntegra del escrito de tutela y sus anexos.

La respuesta por parte de la(s) accionada(s) y vinculadas deberá remitirse a los correos institucionales j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término concedido, so pena de las sanciones que por responsabilidad puedan acarrear previstas en el art. 19 Decreto 2591.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ**



NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO ACCIÓN DE TUTELA No. 004-2025-00028

Desde Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 31/01/2025 9:10 AM

Para sedecampestrecarmen@gmail.com <sedecampestrecarmen@gmail.com>; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C. <ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

ADMITE T 28-25.pdf; 0003ActaReparto.pdf; 0001EscritoTutela.pdf;

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

SEÑORES:

ACCIONANTE:

ROBERLEY FORERO BARRERA

sedecampestrecarmen@gmail.com

ACCIONADO:

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

VINCULADO:

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co

coors01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: SE COMISIONA A LA OFICINA DE APOYO DE EJECUCIÓN MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO 032-2020-00626, PARA LO CUAL DEBERÁN ALLEGAR LAS CONSTANCIAS.

REF: ACCION DE TUTELA No. 004-2025-00028-00

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos notificar la providencia de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025), proferida por el **JUZGADO CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, mediante la cual se admitió la acción de tutela de la referencia, para que en el **término improrrogable de dos (02) días**, informe todo lo que considere pertinente en relación con los hechos y derechos invocados.

Para tal efecto me permito remitirle copia del escrito de tutela, sus anexos y copia del auto a fin de que se sirva dar cumplimiento al mismo.

REMITIR LAS RESPUESTAS ÚNICAMENTE A LOS CORREOS:

j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para su consulta y fines legales pertinentes se adjunta link del expediente:

 [11001340300420250002800](#)  **LINK**

Favor confirmar la recepción del presente correo y dar trámite al mismo.

Lo anterior conforme lo dispone la ley 2213 de 2022 en su artículo 2 "Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos." En concordancia, con el artículo 8 "Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio".

Atentamente,

DANIELA OJEDA GALINDO

Auxiliar Judicial Grado 4°

De: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 17:21

Para: Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: AUTO ADMISORIO T 28

Buen día:

Cordialmente remito auto referenciado, para lo pertinente.

Atentamente,

Kiarha Albarracin

Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.; Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C. (cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
CC: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias NOTIFICACION PARTES TUTELA 2025-028.pdf

Datos adjuntos:

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.
	Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C. (cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.
	Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.
	Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.



J05EJECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Por este medio remito link del proceso, junto a Notificación de Intervinientes para que obre dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2025-028 que cursa en el Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

Dentro del PROCESO No. 11001400303220200062600 que cursa en el Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C . SE ENVÍA LO ORDENADO POR PARTE DEL Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C

[Link del Expediente](#)

[TUTELA 2025-028 \(032-2020-626\) J05](#)

Cordialmente,



PAULA ANDREA BECERRA MONTAÑA

ASISTENTE ADMINISTRATIVA GRADO 5

Oficina de apoyo para los juzgados de ejecución de sentencias civiles municipales de Bogotá

Calle 15 # 10-61 - 3006667781

“Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.”

Según [Ley 2213 de 2022](#)

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028
Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No.
11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. \(j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Remito
notificación y link...

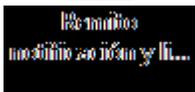
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.
\(ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. \(j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Remito
notificación y link...

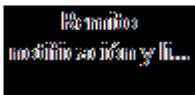
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C.
(cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028
Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No.
11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C. \(cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
[\(cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Para: sedecampestrecarmen@gmail.com; floralbapinilla@hotmail.com; fadricard@yahoo.com; camilo-bello06@hotmail.com; anto89310@gmail.com; elizabethavella2304@gmail.com; abogadowilmermoreno@hotmail.com; kevalri@hotmail.com; cr615005@gmail.com; elperro23detective@gmail.com; melina8862832@gmail.com; narthuramirez@gmail.com; angelicapinedae@gmail.com; grupomultigraficas@gmail.com; translugonltda@hotmail.com; jenny.ariza@gobiernobogota.gov.co
Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias
Datos adjuntos: 0001EscritoTutela.pdf; 0003ActaReparto.pdf; ADMITE T 28-25.pdf; Correo_ Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook.pdf
Importancia: Alta



Por este medio, me permito notificarlo del Auto que admite conocimiento, *junto con escrito*, emitido dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 que cursa en el Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.**

A los Intervinientes dentro del PROCESO No. 11001400303220200062600 que cursa en el Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C .

Para los fines pertinentes. Por favor confirmar recibido a:

Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE ENVÍA LO ORDENADO POR PARTE DEL Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C

Cordialmente,



Paula Andrea Becerra Montaña

Auxiliar Administrativa Grado 5

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles munic

S01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 15 No. 10-61

Telefono: (601) 565-8500

“Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.”

Según [Ley 2213 de 2022](#)

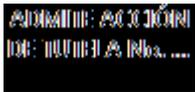
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: grupomultigraficas@gmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

grupomultigraficas@gmail.com (grupomultigraficas@gmail.com)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: fadricard@yahoo.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fadricard@yahoo.com (fadricard@yahoo.com)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: sedecampestrecarmen@gmail.com; cr615005@gmail.com;
elperro23detective@gmail.com; melina8862832@gmail.com;
narthuramirez@gmail.com; angelicapinedae@gmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito
Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No.
11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[sedecampestrecarmen@gmail.com \(sedecampestrecarmen@gmail.com\)](mailto:sedecampestrecarmen@gmail.com)

[cr615005@gmail.com \(cr615005@gmail.com\)](mailto:cr615005@gmail.com)

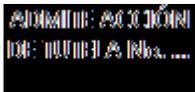
[elperro23detective@gmail.com \(elperro23detective@gmail.com\)](mailto:elperro23detective@gmail.com)

[melina8862832@gmail.com \(melina8862832@gmail.com\)](mailto:melina8862832@gmail.com)

[narthuramirez@gmail.com \(narthuramirez@gmail.com\)](mailto:narthuramirez@gmail.com)

[angelicapinedae@gmail.com \(angelicapinedae@gmail.com\)](mailto:angelicapinedae@gmail.com)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C
– INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



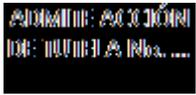
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: camilo-bello06@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

camilo-bello06@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



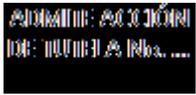
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: kevalri@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kevalri@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



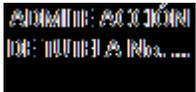
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: floralbapinilla@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

floralbapinilla@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



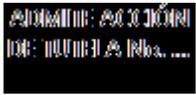
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: TRANSLUGON LTDA
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[TRANSLUGON LTDA](#)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



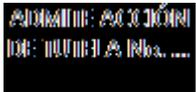
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: abogadowilmermoreno@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

abogadowilmermoreno@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.; Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C. (cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
CC: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias NOTIFICACION PARTES TUTELA 2025-028.pdf

Datos adjuntos:

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.
	Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C. (cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.
	Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.
	Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.	Entregado: 31/01/2025 2:18 p. m.



J05EJECMBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Por este medio remito link del proceso, junto a Notificación de Intervinientes para que obre dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2025-028 que cursa en el Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

Dentro del PROCESO No. 11001400303220200062600 que cursa en el Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C . SE ENVÍA LO ORDENADO POR PARTE DEL Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C

Link del Expediente

TUTELA 2025-028 (032-2020-626) J05

Cordialmente,



PAULA ANDREA BECERRA MONTAÑA

ASISTENTE ADMINISTRATIVA GRADO 5

Oficina de apoyo para los juzgados de ejecución de sentencias civiles municipales de Bogotá

Calle 15 # 10-61 - 3006667781

“Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.”

Según [Ley 2213 de 2022](#)

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 05 Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. \(j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j05ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Remito
notificación y link...

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C.
\(ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:ofiapoyojcmejebta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Remito
notificación y link del...

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. \(j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Remito
notificación y link...

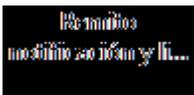
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C.
(cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:18 p. m.
Asunto: Entregado: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028
Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No.
11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Acciones Constitucionales Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D. C. \(cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
[\(cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Remito notificación y link del proceso - ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Para: sedecampestrecarmen@gmail.com; floralbapinilla@hotmail.com; fadricard@yahoo.com; camilo-bello06@hotmail.com; anto89310@gmail.com; elizabethavella2304@gmail.com; abogadowilmermoreno@hotmail.com; kevalri@hotmail.com; cr615005@gmail.com; elperro23detective@gmail.com; melina8862832@gmail.com; narthuramirez@gmail.com; angelicapinedae@gmail.com; grupomultigraficas@gmail.com; translugonltda@hotmail.com; jenny.ariza@gobiernobogota.gov.co
Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias
Datos adjuntos: 0001EscritoTutela.pdf; 0003ActaReparto.pdf; ADMITE T 28-25.pdf; Correo_ Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecución - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook.pdf
Importancia: Alta



Por este medio, me permito notificarlo del Auto que admite conocimiento, *junto con escrito*, emitido dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 que cursa en el Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.**

A los Intervinientes dentro del PROCESO No. 11001400303220200062600 que cursa en el Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C .

Para los fines pertinentes. Por favor confirmar recibido a:

Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SE ENVÍA LO ORDENADO POR PARTE DEL Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C

Cordialmente,



Paula Andrea Becerra Montaña

Auxiliar Administrativa Grado 5

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles munic

S01ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 15 No. 10-61

Telefono: (601) 565-8500

“Se utilizarán los medios tecnológicos, para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.”

Según [Ley 2213 de 2022](#)

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: grupomultigraficas@gmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

grupomultigraficas@gmail.com (grupomultigraficas@gmail.com)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028
Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: fadricard@yahoo.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fadricard@yahoo.com (fadricard@yahoo.com)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>
>
Para: sedecampestrecarmen@gmail.com; cr615005@gmail.com;
elperro23detective@gmail.com; melina8862832@gmail.com;
narthuramirez@gmail.com; angelicapinedae@gmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito
Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No.
11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[sedecampestrecarmen@gmail.com \(sedecampestrecarmen@gmail.com\)](mailto:sedecampestrecarmen@gmail.com)

[cr615005@gmail.com \(cr615005@gmail.com\)](mailto:cr615005@gmail.com)

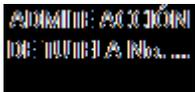
[elperro23detective@gmail.com \(elperro23detective@gmail.com\)](mailto:elperro23detective@gmail.com)

[melina8862832@gmail.com \(melina8862832@gmail.com\)](mailto:melina8862832@gmail.com)

[narthuramirez@gmail.com \(narthuramirez@gmail.com\)](mailto:narthuramirez@gmail.com)

[angelicapinedae@gmail.com \(angelicapinedae@gmail.com\)](mailto:angelicapinedae@gmail.com)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C
– INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



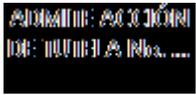
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: camilo-bello06@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:13 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

camilo-bello06@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



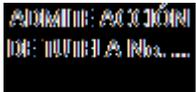
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: kevalri@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

kevalri@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



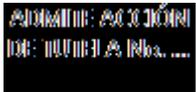
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: floralbapinilla@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

floralbapinilla@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



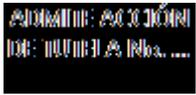
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: TRANSLUGON LTDA
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[TRANSLUGON LTDA](#)

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



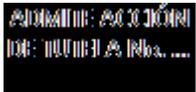
Oficina Ejecución Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: postmaster@outlook.com
Para: abogadowilmermoreno@hotmail.com
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 2:14 p. m.
Asunto: Entregado: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

abogadowilmermoreno@hotmail.com

Asunto: ADMITE ACCIÓN DE TUTELA No. 2025-028 Juzgado 04 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C – INTERVINIENTES PROCESO No. 11001400303220200062600 - Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias



REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO****JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025)

DOCTORA**GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ****JUEZ 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA****Ciudad.**

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA **No.** 11001340300420250002800 DE **ROBERLEY FORERO BARRERA** contra **JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

Reciba un atento y cordial saludo,

En mi condición de Juez Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., dentro del término concedido me permito dar contestación de la tutela que se ha iniciado contra el Juzgado, en los siguientes términos:

1. De entrada me permito exponer que en efecto esta sede judicial conoce del trámite del proceso ejecutivo que se tramita de manera digital Nro. **32-2020-00626 de ROBERLY FORERO BARRERA** contra **EMELINA RUBIANO MELO** siendo la parte demandante el promotor de la tutela.

2. Me permito informar que el expediente ingresó al despacho el 10 de septiembre de 2024, con solicitud presentada por la parte demandante, la cual se resuelve en providencia de fecha 3 de febrero de 2025 que se notificará por estado el 4 de febrero de 2025, ordenando lo siguiente:

"Frente a la solicitud ingresada al despacho el 10 de septiembre de 2024, del avalúo aportado por el apoderado de la parte ejecutante, córrase traslado a la parte ejecutada por el término de tres (03) días, en aplicación al numeral 2º del artículo 444 del C.G.P."

Ahora en atención a las pretensiones presentadas por el accionante en el escrito de tutela se indica que el proceso ingresó al despacho el 10 de septiembre de 2024, el cual será resuelto como se indicó en párrafos anteriores en providencia de fecha 3 de febrero de 2024, que será notificado por estado el 4 de febrero del año en curso, ordenando correr traslado en los términos del artículo 444 del CGP.

Agregado a lo anterior es de anotar que me posesioné en el cargo el 18 de diciembre de 2020, con un atraso considerable, el cual presenta problemas de congestión y desorden, con procesos al despacho desde el año 2019 y actualmente, vamos en orden de ingreso, tramitando agosto de 2024, **el proceso estaba en turno para salir**, teniendo en cuenta que ingresó al despacho el 10 de septiembre de 2024.

La ley 2430 del 9 de octubre de 2024 en su artículo 26 que modifica el artículo **63A de la Ley 270 de 1996** indica **"DEL ORDEN Y PRELACIÓN DE TURNOS. Los despachos judiciales tramitarán y fallarán los procesos sometidos a su conocimiento con sujeción al orden cronológico de turnos.**

Sin sujeción al orden cronológico de turnos, las salas de la Corte Suprema de Justicia, las salas, secciones o subsecciones del Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales deberán tramitar y fallar preferentemente los procesos en los siguientes casos:

- 1. Cuando existan razones de seguridad nacional.*
- 2. Para prevenir la afectación grave del patrimonio nacional.*
- 3. Graves violaciones de los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad.*
- 4. Cuando revista especial trascendencia económica o social.*
- 5. Cuando se trate de asuntos relacionados con hechos de corrupción de servidores públicos.*
- 6. Cuando la decisión concierne a niños, niñas y adolescentes.*

Los mismos despachos previstos en el inciso segundo del presente artículo podrán determinar un orden de carácter temático para la elaboración y estudio preferente de las decisiones de fondo. Para tal efecto, fijará periódicamente los temas de agrupación de los procesos y señalará, mediante aviso, las fechas en las que se asumirá el respectivo estudio. Así mismo, deberá dar prelación a aquellos procesos en que debe dar aplicación al precedente vinculante.

Estas actuaciones también podrán ser solicitadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o por la Procuraduría General de la Nación.

Continuando con lo anterior y **Frente a respetar los turnos** de salida de los expedientes de los despachos judiciales el magistrado HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO según vigilancia administrativa N° 1001-1101-003-2023-4234-00 de fecha 11 de octubre de 2023 indicó lo siguiente:

“Adicionalmente, se recuerda al solicitante que debe respetar el sistema de turnos implementado por el despacho judicial, el cual permite garantizar el derecho a la igualdad de las demás personas que también esperan un pronunciamiento de la administración de justicia, esto, conforme a lo establecido en los artículos 63A de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 446 de 1998, los procesos judiciales se deciden de acuerdo con el orden de ingreso al despacho, dando prelación a los asuntos definidos por la Ley”.

Es de resaltar que los juzgados de ejecución cuentan con una secretaría común que es la encargada del trámite de los oficios, descargar los memoriales y agregarlos al expediente, ingresarlos al despacho, de recibir la conversión de depósitos judiciales elaboradas por los juzgados de origen para cada despacho, atención al público y demás tramites secretariales, **según el Acuerdo No. PS2213-9984 de 2013.**

Aunado a ello, estamos recibiendo tutelas de conocimiento 2 diariamente, sin olvidar las que se presentan contra el despacho por lo atrás mencionado y las vigilancias judiciales.

Adicionalmente, el despacho cuenta con un inventario de aproximadamente 6108 procesos activos y solo dos empleados.

Así las cosas, considera este Juzgador que ha actuado conforme a la Ley, sin que en ningún momento se le hayan vulnerado o amenazado los derechos de la accionante en tutela.

Finalmente, resulta pertinente resaltar que la acción de tutela es procedente para obtener el amparo del derecho constitucional al debido proceso en contra de las decisiones judiciales, únicamente en el evento en que se demuestre que en su actuar utilizó alguna causal de procedibilidad de la acción de tutela en detrimento de alguna de las partes, dando con ello lugar a lesionar los derechos de contradicción y de defensa a que se tiene derecho dentro de toda actuación judicial, sin tener en cuenta el procedimiento establecido para cada caso en particular y sin ceñirse estrictamente a las pruebas oportuna y eficazmente allegadas al proceso y a los elementos fácticos obrantes dentro del plenario, circunstancias que no confluyen en el presente caso.

La Oficina de Ejecución Civil Municipal procederá a la notificación de las partes dentro del proceso Nro. **32-2020-00626** y remisión del expediente digital, el cual se encuentra en el visor y otra parte se encuentra en el sistema SGDE.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN

Juez